

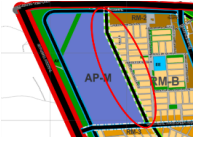
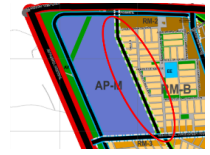
RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
1	DENSIDAD	Omar Fuentes Lillo	Con el propósito de conocer la densidad poblacional total que podría alcanzar la comuna con el nuevo Plan Regulador Comunal, se solicita traducir sus valores en número de habitantes totales.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Aún no es posible hacer esta estimación, ya que se han presentado datos de densidad y alturas por zona, cuya materialización efectiva es parcial en el tiempo. Recién en la etapa siguiente es posible hacer una estimación, ya que corresponde a un análisis de detalle. En todo caso, la densidad propuesta y por lo tanto el tamaño poblacional que eventualmente podría alcanzar la comuna, es inferior al resultado que se podría obtener al aplicar las normas del PRC vigente, dado que las densidades efectivas son menores a las vigentes.
2	DENSIDAD	Catalina Parra	Preocupación por el encarecimiento del suelo producto del cambio que se generará en las densidades. ¿Existe manera de controlar al mercado?	SIN GRÁFICA	No se acoge. Se considera ese fenómeno como parte del marco y contexto en que se dará la materialización del PRC. El encarecimiento del suelo es un fenómeno generalizado que se observa en toda ciudad, en la medida que se va ampliando la urbanización y la densidad de ocupación o la localización de equipamiento. En este caso, se están disminuyendo las densidades reales y teóricas respecto del PRC vigente, por lo que se espera que ese fenómeno que no se puede controlar, afecte en menor medida a los propietarios que permanecen en su actual ubicación.
3	DENSIDAD	Christian Hidalgo	Evitar el aumento de densidad en Av. El Cortijo. El flujo vehicular que traería consigo afectaría la seguridad de todos los habitantes.	SIN GRÁFICA	Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
4	DENSIDAD	Humberto O. Ruiz Avelino	No seguir edificando, se verá complicado el alcantarillado, estilo de vida y no habrá tranquilidad.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es concordante con la propuesta de la Imagen Objetivo.
5	VIALIDAD	Omar Fuentes Lillo	Se consulta la posibilidad de proyectar paseos peatonales para recuperar espacios públicos y favorecer actividades de tipo cultural, comercial y social protegidas del tránsito vehicular.	SIN GRÁFICA	No se acoge. El PRC regula el ancho de las fajas viales, es decir, de cerco a cerco, siendo la propia Municipalidad la que tiene la facultad de establecer el tipo de uso que se da a cada vía, en cuanto a la forma de movilidad a privilegiar. Así, en vías de menor jerarquía siempre será posible destinarlas permanente u ocasionalmente a usos específicos. No obstante, aquellas vías mayores, que cumplen una función de conectividad necesaria a nivel comunal o de la ciudad, deben permitir el tránsito de locomoción colectiva de pasajeros y vehículos particulares de diverso tipo, según el rol de la calle o avenida.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
6	VIALIDAD	Rosemary Contreras	Se consulta la posibilidad de proyectar paseos peatonales para recuperar espacios públicos y favorecer actividades de tipo cultural, comercial y social protegidas del tránsito vehicular.	SIN GRÁFICA	No se acoge. El PRC regula el ancho de las fajas viales, es decir, de cerco a cerco, siendo la propia Municipalidad la que tiene la facultad de establecer el tipo de uso que se da a cada vía, en cuanto a la forma de movilidad a privilegiar. Así, en vías de menor jerarquía siempre será posible destinarlas permanente u ocasionalmente a usos específicos. No obstante, aquellas vías mayores, que cumplen una función de conectividad necesaria a nivel comunal o de la ciudad, deben permitir el tránsito de locomoción colectiva de pasajeros y vehículos particulares de diverso tipo, según el rol de la calle o avenida.
7	VIALIDAD	Omar Fuentes Lillo	Contemplar distancia mínima de separación entre ciclovía y vereda para proteger tránsito peatonal.	SIN GRÁFICA	Se acoge. La Imagen Objetivo define faja vial y en Anteproyecto se suman recomendaciones de ciclovía y mayores detalles.
8	VIALIDAD	Rosemary Contreras	Contemplar distancia mínima de separación entre ciclovía y vereda para proteger tránsito peatonal.	SIN GRÁFICA	Se acoge. La Imagen Objetivo define faja vial y en Anteproyecto se suman recomendaciones de ciclovía y mayores detalles.
9	VIALIDAD	Claudia Miranda Gay Yolanda Valdenegro Nancy Riveros	Clasificar vía existente Santa Inés como vía local. Pues, existe la posibilidad de intervención de programa de recuperación de barrios con proyecto de mejoramiento y habilitación de platabandas, situación que implicaría el aumento de superficie de área verde vía.		Se acoge. En el Anteproyecto debe cambiarse esa clasificación.
10	VIALIDAD	Claudia Miranda Gay Yolanda Valdenegro Nancy Riveros	Cambio de uso de vía Mar de las Antillas – Delfos a área verde. Solicitud por condición de callejón sin salida y posibilidad de obtener financiamiento para mejoramiento de espacio público.		Se acoge. Se deberá analizar la factibilidad en el Anteproyecto.
11	VIALIDAD	Ernesto Torres	Se solicita que vías perimetrales a regimiento (Dorsal y Guanaco) se mantengan definidas como troncales. Se solicita continuar calle Francisco Hinojosa Robles hasta José Pérez Cotapos.		Se acoge. Se aclara que las vías Guanaco y Dorsal mantienen categorías, y se podría dar la continuidad a la vía Hinojosa Robles solicitada, para mayor conectividad.
12	VIALIDAD	Manuel Berrios	Se sugiere definir con mejor precisión diseño compatible y seguro de ciclovías, incluso vías exclusivas para motos, autos y transporte público.	SIN GRÁFICA	Se acoge. El PRC regula el ancho de las fajas viales, es decir, de cerco a cerco, siendo la propia Municipalidad la que tiene la facultad de establecer el tipo de uso que se da a cada vía, en cuanto a la forma de movilidad a privilegiar. Así, en vías de menor jerarquía siempre será posible destinarlas permanente u ocasionalmente a usos específicos. No obstante, aquellas vías mayores, que cumplen una función de conectividad necesaria a nivel comunal o de la ciudad, deben permitir el tránsito de locomoción colectiva de pasajeros y vehículos particulares de diverso tipo, según el rol de la calle o avenida.
13	VIALIDAD	Catalina Parra	<u>Sistema de ciclovías complementar con propuesta de Ministerio de Transporte (Plan Metropolitano de Movilidad Stgo. 2023).</u> (http://www.sectra.gob.cl/publico/Plan_Stgo_2030-CORE_17.06.21.pdf)	SIN GRÁFICA	Se acoge. Se coordinará con Plan Metropolitano de Movilidad GORE.

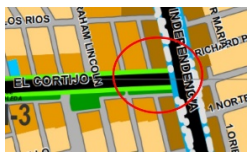
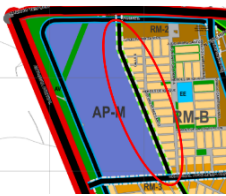
RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
14	VIALIDAD	Francisco Baranda Pons	Vía T40N, si bien es PRMS, está obsoleta y tiene poco sentido urbano en su trazado. En comparación con modificación 99, este trazado no es coincidente.		No se acoge. No existe el concepto de obsolescencia para las declaratorias de utilidad pública destinadas a vialidad. La vía Los Acacios tiene un ancho de 30 metros entre Av. Américo Vespucio y El Cortijo, en el PRMS vigente a esta fecha. Como se sabe, el PRC no puede modificar el instrumento superior.
15	VIALIDAD	Gonzalo Quinteros	Se solicita conexión vial entre calles Puntigudo y Los Armenios y Vascongados con pasajes Orozco, Miravalle, Garoña, Tarben. Este territorio presenta dificultad de acceso peatonal y vehicular, obstaculizado ingreso de servicios de emergencias.		Se acoge. En la etapa de Anteproyecto es factible solucionar conexiones de vías no estructurantes, para resolver situaciones específicas.
16	VIALIDAD	Erick Coñoman	Debiese haber ciclovia por Av. Principal entre Pje. Angelmó y Guanaco		Se acoge. Ya esta considerada en la Imagen Objetivo.
17	VIALIDAD	Agrícola e Inversiones Euro 21 Ltda.	En desacuerdo con vialidad propuesta en fondo de sitio, implica gran expropiación a pequeñas viviendas e industria. Generaría un vacío urbano propenso a delincuencia y basura.		No se acoge. La vía Los Acacios (30 m) se encuentra establecida en el PRMS, con el código T40N, y conforma un eje para la zona de actividades productivas con las vías Barón de Juras Reales (30 m) y Costa Rica (25 m), que permiten confinar el tránsito de vehículos asociados a esas actividades.
18	VIALIDAD	Francisco Allard	En desacuerdo con vialidad propuesta en fondo de sitio, implica gran expropiación a pequeñas viviendas e industria. Generaría un vacío urbano propenso a delincuencia y basura.		No se acoge. La vía Los Acacios (30 m) se encuentra establecida en el PRMS, con el código C23N, y conforma un eje para la zona de actividades productivas con las vías Barón de Juras Reales (30 m) y Costa Rica (25 m), que permiten confinar el tránsito de vehículos asociados a esas actividades.
19	VIALIDAD	Alejandro Sánchez, Rudolf Mijac, Francisco Allard, Francisco Baranda (Allard Partners, Puente Idea)	Se sugiere evaluar interpretación de trazado de Vía T40N en terreno industrial El Cortijo (consultarlo con seremi), además de reformular su categoría (no troncal), más acorde con la realidad actual. La propuesta de vía podría generar un impacto negativo en barrios ya conformados al sur de Cardenal Caro.		No se acoge. La vía Los Acacios (30 m) se encuentra establecida en el PRMS, con el código T40N, y conforma un eje para la zona de actividades productivas con las vías Barón de Juras Reales (30 m) y Costa Rica (25 m), que permiten confinar el tránsito de vehículos asociados a esas actividades.
20	VIALIDAD	Leslie Garín	Aumentar kilómetros y circuitos de ciclovías conectando con estaciones de metro.	SIN GRÁFICA	Se acoge. El Anteproyecto deberá considerar circuitos hacia las estaciones de Metro.
21	VIALIDAD	Leslie Garín	Se solicita estudio de impacto vial analice viabilidad y pertinencia de apertura de calle en Villa Palma Sur.		No se acoge. Para un PRC no se realiza un estudio de impacto vial, sino uno de capacidad vial, que busca dar respuesta adecuada a las demandas de circulación de la zonificación propuesta, de modo de reducir la posibilidad de aumentar el uso de las vías, evitando provocar conflictos.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
22	VIALIDAD	Alicia Cárcamo	En desacuerdo con aumento de vialidad en El Cortijo, entre Independencia y Barón de Juras Reales, produciría deterioro de áreas verdes.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
23	VIALIDAD	Christopher Vilches Puelles	Se sugiere generar propuestas para evitar tacos en Av. Cortijo (entorpecen el acceso a domicilios).	SIN GRÁFICA	Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
24	VIALIDAD	Christopher Vilches Puelles	En desacuerdo con aumento de vialidad en El Cortijo, entre Independencia y Barón de Juras Reales, se perdería la cancha y parque		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
25	VIALIDAD	Gabriel Cortés González	Que propuesta no perjudique el libre desplazo vehicular en Av. El Cortijo entre Abraham Lincoln y Av. Independencia.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
26	VIALIDAD	Manuel Grille Cognian	Se plantea adecuar ancho de fajas viales a demanda proyectada por vía. Se sugiere revisar anchos pendientes a materializar.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Ese análisis se realizará en el Estudio de Capacidad Vial del Anteproyecto.
27	VIALIDAD	Manuel Grille Cognian	Supresión de apertura para dar continuidad a la calle Barcelona hacia Cádiz se considera incorrecta. Pues no se establece respaldo vial para actividades que se desarrollen frente a Américo Vespucio.		Se acoge. Se analizará en el Estudio de Capacidad Vial del Anteproyecto.
28	VIALIDAD	Christian Real M.	Se solicita no permitir ensanche en calle G, tramo Horacio Johnson y Av. General Gambino. En la actualidad ya tenemos una autopista con alto grado de contaminación frente a nuestras casas.		No se acoge. Esta vía es complementaria a la autopista y satisface la circulación vehicular, peatonal y de bicicletas, ya que su costado norte se incorpora al parque Vespucio. Se mantiene la faja del PRC vigente. Lo observado impide a futuro resolver el flujo expedito de la vía.

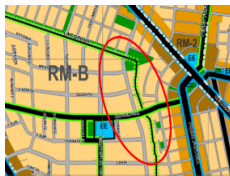
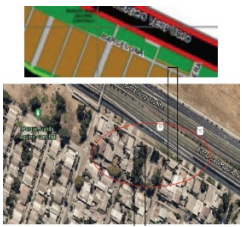
RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
29	VIALIDAD	Gloria Soto Muñoz	En desacuerdo con construir ciclovia y área verde en Aviador Acevedo hasta La Coruña. En esa franja del canal Pinto Solar está ubicada nuestra sede social. Se solicita resguardar nuestra sede social.		No se acoge. Utilizar el trazado del canal como área verde es una obligación legal de acuerdo al Art 82 del Código de Aguas. Sin embargo la Municipalidad podría abordar la situación de la sede social.
30	VIALIDAD	Humberto O. Ruiz Avelino	En desacuerdo con modificar la vialidad en Av. El Cortijo con Aysén.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
31	VIALIDAD	Iris Quezada Donoso	Se solicita incorporar ciclovia en Av. Principal entre Angelmó y Guanaco. También una ciclovia por Cardenal Caro entre Angelmó e Independencia, para mejor conectividad con el metro.		Se acoge. Está considerada en la Imagen Objetivo.
32	VIALIDAD	Jaime Mardones Vargas	Se sugiere incorporar ciclovia en Av. Principal, entre Angelmó y Guanaco.		Se acoge. Está considerada en la Imagen Objetivo.
33	VIALIDAD	Marta Riveros Urrea	En desacuerdo con vialidad propuesta en Av. El Cortijo entre Independencia hasta Barón de Judas Reales. Obstruye la calidad de vida hacia los adultos mayores y afecta el acceso a los domicilios.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
34	VIALIDAD	Mireya Soto Amigo	Se sugiere incorporar ciclovia en Av. Principal, entre Pje. Angelmó y Av. Guanaco.		Se acoge. Deberá estudiarse una solución que también incorpore áreas verdes.
35	VIALIDAD	Petrizio Industrial	En anterior propuesta del PRC (2012) se sugirió la eliminación de apertura de calle Los Acacios, siendo aceptada en esa ocasión por el municipio. Dicha afectación vulnera el derecho de dominio de los propietarios, reconocido y protegido en el artículo 19° de la constitución.		No se acoge. En materia de afectación de utilidad pública para circulaciones, la Ley General de Urbanismo y Construcciones otorga total competencia a la Seremi MINVU y al Concejo Municipal, para incorporar esas disposiciones en los instrumentos que le competen. En este caso, se trata de una vía del PRMS, por lo que la Municipalidad y el Concejo no se pueden pronunciar.
36	VIALIDAD	Petrizio Industrial	La apertura de la calle Los Acacios, específicamente en el terreno de Petrizio Industrial, traería las siguientes consecuencias: eliminación de instalaciones importantes para el funcionamiento de la industria, pérdida de zona de transición entre la fábrica y viviendas, foco de inseguridad ciudadana, traslado de instalaciones		No se acoge. La vía Los Acacios (30 m) se encuentra establecida en el PRMS, con el código C23N, y conforma un eje para la zona de actividades productivas con las vías Barón de Juras Reales (30 m) y Costa Rica (25 m), que permiten confinar el tránsito de vehículos asociados a esas actividades.

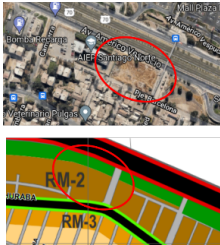
RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
37	ÁREA VERDE	Claudia Miranda Gay Yolanda Valdenegro Nancy Riveros	Cambio de uso de suelo a área verde de acera poniente de calle Costa Rica, actualmente definido como Residencial -Mixta		Se acoge. Se respeta el área verde.
38	ÁREA VERDE	Manuel Berrios	Se sugiere ver la posibilidad de responsabilizar a privados de la implementación y mantenimiento de áreas verdes (de por vida) a cambio de beneficios de edificación.	SIN GRÁFICA	No se acoge. La mantención de las áreas verdes, en cuanto bienes nacionales de uso público, corresponde a la Municipalidad. No obstante, es posible establecer convenios o incorporar esas obras como incentivos a nuevos proyectos.
39	ÁREA VERDE	Ruth Suárez	Se sugiere equilibrar crecimiento de viviendas con áreas verdes y lugares de recreación.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es concordante con la propuesta de la Imagen Objetivo.
40	ÁREA VERDE	Catalina Parra	Se sugiere generar un sistema integrado con áreas verdes y ciclovías. Además de disminuir la distancia entre ellas.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es concordante con la propuesta de la Imagen Objetivo. En el anteproyecto se deberá evaluar la posibilidad de considerar ambos elementos.
41	ÁREA VERDE	Javier Jiménez	Faltan más áreas verdes, la comuna tiene más potencial para hacer parques	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es concordante con la propuesta de la Imagen Objetivo.
42	ÁREA VERDE	Francisco Baranda Pons	En desacuerdo con parque asociado a vía Parque Las Torres de Quilicura. ¿Qué vía está asociada a este parque que cruza 4 comunas de acuerdo con el PRMS?		No se acoge. Este parque corresponde a la faja de restricción por trazado de línea de alta tensión, según lo establecido en el PRMS, no a una vía. El uso de suelo establecido en este caso es área verde.
43	ÁREA VERDE	Alejandro Sánchez, Rudolf Mijac, Francisco Allard, Francisco Baranda (Allard Partners, Puente Idea)	En PRMS aparecen parques asociados a Vialidad, donde se reconocen los parques Conchalí Ruta 5, Américo Vespucio y Las Torres Quilicura. Este último no tiene vía asociada, más bien corresponde a un área no edificable por trazado de alta tensión. Se sugiere aclarar.		No se acoge. Este parque corresponde a la faja de restricción por trazado de línea de alta tensión, según lo establecido en el PRMS, no a una vía. El uso de suelo establecido en este caso es área verde.
44	ÁREA VERDE	Daniela Guevara	Se considera escasa la propuesta de áreas verdes en el plan regulador. Terreno de la copa de agua en Villa Palma Sur podría ser un parque que beneficiaría a la comunidad.		Se acoge. Se deberá agotar la posibilidad de crear nuevas áreas verdes.
45	ÁREA VERDE	Erick Coñoman	Faltan áreas verdes en barrio Vespucio oriente. Se propone a la zona que comprende el bandejón norte de Av. Principal entre Angelmó y Guanaco como área verde.		Se acoge. Se evaluará en Anteproyecto la posibilidad de contemplar una lógica medio ambiental
46	ÁREA VERDE	Erick Coñoman	Se propone como área verde zona entre Horacio Johnson, Del Granito y Cobalto		Se acoge. Se evaluará en anteproyecto su factibilidad.
47	ÁREA VERDE	Erick Coñoman	Recuperar como área verde a Av. Diego Silva Henríquez entre Pedro Fontova y Alberto González		Se acoge. Se respeta bandejón existente (franja verde existente).
48	ÁREA VERDE	Juan Carlos Riquelme	Se sugiere alcanzar el escenario ideal de 10 m2xhab en áreas verdes.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es concordante con la búsqueda de dotar con mas áreas verdes a la comuna.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
49	ÁREA VERDE	Juan Carlos Riquelme	Se sugiere reemplazar vía propuesta entre zonas AP-M y RM-B por una franja de área verde de dimensiones equivalentes, con el propósito de aumentar la superficie de éstas.		No se acoge. Esta es una vía establecida en el PRMS, sobre la cual la Municipalidad no tiene incumbencia. Sin embargo, es factible ordenar la ubicación de las calzadas, con el fin de generar un bandejón de mayor dimensión en el costado de las viviendas.
50	ÁREA VERDE	Juan Carlos Riquelme	Se sugiere reconocimiento formal de huertos urbanos generados por los vecinos como aporte adicional a áreas verdes en el nuevo PRC	SIN GRÁFICA	Se acoge. Corresponde a una recomendación para tener en cuenta, ya que el diseño de las áreas verdes, que escapa a la competencia del PRC.
51	ÁREA VERDE	Leslie Garín	Áreas verdes insuficientes, considerando los 8m2 x persona que recomienda la OMS. Se requiere aumentar superficie consolidando un pulmón verde para la comuna.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es concordante con la búsqueda de dotar con mas áreas verdes a la comuna.
52	ÁREA VERDE	Mónica Angulo Fuentes	Se sugiere considerar en áreas verdes propuestas los 9m2xhab determinado por la ONU 2015	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es concordante con la búsqueda de dotar con mas áreas verdes a la comuna.(obs considerada en N° 48;52,52)
53	ÁREA VERDE	Muriel Duarte	En desacuerdo con zonificación de Canal Pinto Solar como área verde, las casas que colindan con éste quedarían expuestas a la delincuencia afectando la calidad de vida de los vecinos.		No se acoge. Utilizar el trazado del canal como área verde es una obligación legal, Art. 82 del Código de Aguas. Lo importante es la gestión del proyecto actuando en conjunto la Municipalidad y los vecinos.
54	ÁREA VERDE	María Correa	Verificar Guanaco, área verde lateral y no solo ciclovía		Se acoge. Es concordante con la propuesta de la Imagen Objetivo. En el anteproyecto se deberá evaluar la posibilidad de considerar ambos elementos.
55	ÁREA VERDE	Yoshio Kodoma Meneses	Área verde propuesta en el borde de Américo Vespucio no se ajusta a la realidad existente. Actualmente esta área cuenta con un porcentaje mayor de suelo destinado a uso comercial, educacional, mixto y residencial y, en menor porcentaje, a parques.		No se acoge. La declaratoria de utilidad pública para parque se encuentra establecida en el PRMS, por lo que el PRC solo la puede acatar. No obstante, la aplicación del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones admite que las construcciones que obtuvieron permiso de edificación en el lapso en que estas declaratorias se encontraban caducadas, mantengan su ubicación, aunque no podrán aumentar la superficie mediante ampliaciones ni nuevas edificaciones, en la franja declarada como parque.
56	ÁREA VERDE	Yoshio Kodoma Meneses	En desacuerdo con declaratoria de área verde en sector residencial Juanita Aguirre. Al incorporar la afectación en desconocimiento de los vecinos del barrio, se está menoscabando las instancias de participación de la comunidad establecidas en la EAE, vulnerando todo derecho a la información y participación en su instrumento de Planificación Territorial. Pues, en instancias anteriores, este sector no estaba gravado con dicha declaratoria. Aclarar lo que establece la EAE, en el sentido de no cambiar arbitrariamente la información proporcionada en la etapa de participación.		No se acoge. La declaratoria de utilidad pública para parque se encuentra establecida en el PRMS, por lo que el PRC solo la puede acatar. No obstante, la aplicación del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones admite que las construcciones que obtuvieron permiso de edificación en el lapso en que estas declaratorias se encontraban caducadas, mantengan su ubicación, aunque no podrán aumentar la superficie mediante ampliaciones ni nuevas edificaciones, en la franja declarada como parque. Como se comprende, por lo tanto, no ha habido un cambio arbitrario, ya que el PRMS es un instrumento superior que el PRC debe acatar.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
57	ÁREA VERDE	Yoshio Kodoma Meneses	Se sugiere desafectar declaratoria de área verde en terreno de Américo Vespucio con Ernesto Reid, en consideración de la actual aprobación de anteproyecto que está en curso en el sitio.		No se acoge. La declaratoria de utilidad pública para parque se encuentra establecida en el PRMS, por lo que el PRC solo la puede acatar. No obstante, la aplicación del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones admite que las construcciones que obtuvieron permiso de edificación en el lapso en que estas declaratorias se encontraban caducadas, mantengan su ubicación, aunque no podrán aumentar la superficie mediante ampliaciones ni nuevas edificaciones, en la franja declarada como parque.
58	ÁREA VERDE	Christian Hidalgo	Propuestas para Av. El Cortijo afectarían al parque y su entorno, que tanto ha sido cuidado por los vecinos.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
59	ÁREA VERDE	Fernando Aguilera Poblete	Proteger parque y cancha de Av. El Cortijo, único espacio deportivo y muy utilizado.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
60	ÁREA VERDE	Gabriel Cortés González	Proteger la arboleda de Av. El Cortijo		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
61	ÁREA VERDE	Manuel Grille Cognian	Se sugiere desafectar declaratoria de área verde en terreno de Américo Vespucio con Ernesto Reid. Actualmente se encuentra aprobado en este sitio un proyecto para la construcción de un edificio de 24 pisos que, además, cuenta con declaración de impacto ambiental con informe favorable ante el SEIA. Este proyecto sería un aporte para revertir la tendencia de crecimiento poblacional negativo que presenta la comuna.		No se acoge. La declaratoria de utilidad pública para parque se encuentra establecida en el PRMS, por lo que el PRC solo la puede acatar. No obstante, la aplicación del artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones admite que las construcciones que obtuvieron permiso de edificación en el lapso en que estas declaratorias se encontraban caducadas, mantengan su ubicación, aunque no podrán aumentar la superficie mediante ampliaciones ni nuevas edificaciones, en la franja declarada como parque.
62	ÁREA VERDE	Manuel Grille Cognian	En vista del déficit que presenta Conchalí en áreas verdes, se sugiere incrementar sus m2 en sectores donde exista dicha carencia. Hacia el límite norte de la comuna, específicamente en el terreno de Américo Vespucio con Ernesto Reid, no existe tal insuficiencia.		No se acoge. La declaratoria de utilidad pública para parque se encuentra establecida en el PRMS, por lo que el PRC solo la puede acatar. El Plan Metropolitano de Áreas Verdes propone un estándar de 10 m2 por habitante como meta. Sin embargo se debe recordar que aumentar la superficie de áreas verdes implica la expropiación de terrenos para ese fin.

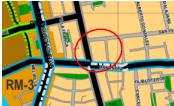
RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
63	ÁREA VERDE	Christian Real M.	Se sugiere aumentar la superficie de áreas verdes en el Parque calle G, dese Av. Guanaco hasta Pedro Fontova.		No se acoge. Esa superficie de área verde está establecida en el PRMS.
64	ÁREA VERDE	Eva Gutiérrez	De acuerdo con idea de generar corredores verdes.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Efectivamente, responde a un objetivo formulado para este PRC.
65	ÁREA VERDE	Gloria Soto Muñoz	En desacuerdo con construir áreas verdes en sector que va desde Aviador Acevedo hasta La Coruña, dado que en esa franja del canal Pinto Solar está ubicada nuestra sede social, con diversidad de equipamiento obtenidos a través de proyectos regionales y que presta actividades para distintas organizaciones sociales.		No se acoge. Utilizar el trazado del canal como área verde es una obligación legal, Art. 82 del Código de Aguas.. Lo importante es la gestión del proyecto actuando en conjunto la Municipalidad y los vecinos.
66	ÁREA VERDE	Humberto O. Ruiz Avelino	Es necesario resguardar las áreas verdes de Av. El Cortijo, especialmente la arboleda entre Independencia y 7 de Noviembre.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los
67	ÁREA VERDE	Iris Quezada Donoso	Se sugiere declarar área verde en el bandejón por Horacio Johnson.		Se acoge. Está considerado en la Imagen Objetivo.
68	ÁREA VERDE	Jaime Mardones Vargas	Considerar área verde en calle Diego Silva, entre Pedro Fontova y Alberto González.		Se acoge. Está considerado en la Imagen Objetivo.
69	ÁREA VERDE	Jeannette Palacios Labranque	Se sugiere no dejar de considerar área verde en Av. El Guanaco, ni irrumpir su continuidad, ya que el parque lineal en dicho eje conecta el bandejón de Av. Dorsal, el parque Santa Mónica y el parque ubicado en la intersección con Vespucio.		Se acoge. Está considerado en la Imagen Objetivo.
70	ÁREA VERDE	Luis Tapia	Se propone recuperar toda la superficie de áreas verdes indicada en la imagen objetivo como Panamericana Norte. No deben existir concesiones de uso de estas áreas a empresas productivas instaladas en la zona AP-1		No se acoge. Este parque está establecido en el PRMS, por lo que cuenta con declaratoria de utilidad pública para este exclusivo fin. Así se reconoce en la Imagen Objetivo, sin embargo, para lograr que se materialice el parque, se deben realizar expropiaciones a terrenos privados existentes y traspasar los que son fiscales.
71	ÁREA VERDE	Luz Muñoz	Se solicita proteger las áreas verdes existentes y la cancha del sector El Cortijo.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
72	ÁREA VERDE	Marta Riveros Urra	Proteger áreas verdes existentes y multicancha, ya que es el único recinto que la unidad vecinal tiene para la recreación.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
73	ÁREA VERDE	Mireya Soto Amigo	Se propone a la zona que comprende el bandejón norte de Av. Principal entre Angelmó y Guanaco como área verde.		Se acoge. Es concordante con la propuesta de la Imagen Objetivo. En el anteproyecto se deberá evaluar la posibilidad de considerar ambos elementos.
74	ÁREA VERDE	Mireya Soto Amigo	Calle Diego Silva, en el tramo entre Pedro Fontova y Alberto González, se sugiere declarar como área verde.		Se acoge. Esa área verde está contemplada
75	ÁREA VERDE	Patricio Hernández	En desacuerdo con incorporar red ciclovías en Av. Guanaco, entre Zapadores y Vespucio, ya que interfiere con la continuidad de la propuesta de parque. Se solicita establecer como área verde, para crear parques en límite comunal (Vespucio, Ruta 5, Guanaco y Dorsal).		Se acoge. Es concordante con la propuesta de la Imagen Objetivo. En el anteproyecto se deberá evaluar la posibilidad de considerar ambos elementos.
76	ÁREA VERDE	Roberto Bernal Carrasco	Proteger la arboleda, ya que mejora la sensación térmica y es un elemento identitario de larga data.		Se acoge. Esa área verde está contemplada
77	ZONIFICACIÓN	Elizabeth Aguilera	Se solicita que predio continuo a cancha Irene Frei permita la construcción de equipamiento comunitario.		Se acoge. Se evaluara en etapa de Anteproyecto la inclusión de equipamiento.
78	ZONIFICACIÓN	Claudia Miranda Gay Yolanda Valdenegro Nancy Riveros	Cambio de uso de suelo de Centro Comunitario Borlänge, de residencial a equipamiento exclusivo para asegurar su permanencia.		Se acoge. Se evaluara en etapa de Anteproyecto la inclusión de equipamiento.
79	ZONIFICACIÓN	Ernesto Torres	Se solicita mantener normativa y uso de suelo actuales del sector regimiento definido como ZM-4 y propuesto a modificarse en el nuevo PRC como RM-R. Terreno considerado para la construcción de un hospital y ofrecido en varias ocasiones por el municipio al Servicio de Salud Metropolitano Norte.		Se acoge. Se evaluara en etapa de Anteproyecto la inclusión de equipamiento específico de Salud.
80	ZONIFICACIÓN	Erick Coñoman	Proteger zona de plaza La Palmilla con uso para la educación y la cultura.		Se acoge. Están contemplados esos usos de suelo.
81	ZONIFICACIÓN	Erick Coñoman	Zona Teatro La Palmilla declararlo como ZEE para que en un futuro sea un centro cultural.		Se acoge. Se debe estudiar posibilidad de gravar como equipamiento exclusivo de cultura.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
82	ZONIFICACIÓN	Mireya Soto Amigo	Se sugiere declarar al Teatro La Palmilla como zona de equipamiento para un futuro centro cultural.		Se acoge. Se debe estudiar posibilidad de gravar como equipamiento exclusivo de cultura.
83	ZONIFICACIÓN	Francisco Baranda Pons	Se sugiere incorporar otras actividades en zona industrial. Gran parte de las industrias se han trasladado, su desuso podría generar deterioro.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Las zonas industriales existentes en la comuna provienen de la dictación del PRMS y la posterior reincorporación de la ZIER. Solo en el caso de estas últimas zonas podría contemplarse la posibilidad de admitir solo actividades inofensivas y ampliar la gama de actividades de equipamiento a permitir.
84	ZONIFICACIÓN	Juan Escobar	Crear más espacios para el deporte, actividades recreativas y parques para disfrutar en familia.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Es evidente la necesidad de dotar de más áreas verdes, recreativas y deportivas a la comuna, sin embargo, debe tenerse en cuenta que existe una real dificultad para disponer de suelo con ese fin. De allí que se espera que mediante el incentivo de disponibilidad y/o mejoramiento de espacios públicos se pueda obtener una mejoría.
85	ZONIFICACIÓN	Francisco Allard	Se sugiere incorporar otros usos de suelo a zona industrial para sumar nuevas oportunidades en el área, en vista que gran parte de las actividades industriales se han ido trasladando a otros puntos de la ciudad.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Las actividades solo podrían ser de calificadas como inofensivas.
86	ZONIFICACIÓN	Juan Carlos Riquelme	Se solicita definir claramente las actividades productivas/industriales que se permitirán en áreas residenciales (RM-3, RM-B). Actualmente en este tipo de zonas funcionan talleres mecánicos y bodegas que afectan a la población, debido a la contaminación acústica y apropiación del espacio público que generan.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Las actividades solo podrían ser de calificadas como inofensivas.
87	ZONIFICACIÓN	Leslie Garín	Zona RM-C debe igual normativa de zona RM-F.		No se acoge. Son zonas con características y destinos distintos.
88	ZONIFICACIÓN	Leslie Garín	Se requiere considerar toda la Villa Palma Sur con la misma zonificación, división propuesta afecta uniformidad del barrio.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
89	ZONIFICACIÓN	Muriel Duarte	Desacuerdo con zonificación de sector Plaza La Palmilla como RM-2, sus condiciones normativas afectarían la calidad de vida de los vecinos.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan., no obstante se revaluara la definición con mayor detalle manteniendo el rol de subcentro comunal del sector

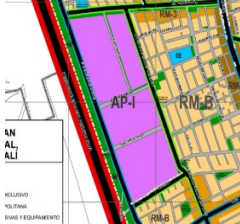
RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
90	ZONIFICACIÓN	Alejandro Sánchez, Rudolf Mijac, Francisco Allard, Francisco Baranda (Allard Partners, Puente Idea)	En vista del proceso irreversible de obsolescencia que ha afectado al área industrial El Cortijo, en conjunto con las excelentes condiciones de accesibilidad y servicios básicos del área, se sugiere su reconversión, de forma paulatina, para impulsar nuevos proyectos con usos más adecuados a la nueva realidad. Si bien se entiende que estas decisiones corresponden a instrumentos de mayor jerarquía, se aconseja revisar artículo 2.1.14 de la OGUC para su modificación.		No se acoge. Esta es una zona establecida en el PRMS, por lo que el PRC no tiene competencia para introducir modificaciones. De hecho, el propio artículo mencionado hace referencia a competencias comunales y solo en el caso que disposiciones del PRMS hubieran provocado "alteraciones" al PRC vigente, podría la autoridad comunal intervenir, lo que no ocurre en este caso.
91	ZONIFICACIÓN	Alejandro Sánchez, Rudolf Mijac, Francisco Allard, Francisco Baranda (Allard Partners, Puente Idea)	Revisar interpretación de área que PRMS indica como industrial en terreno El Cortijo. Se advierte que ésta es menor a la graficada en PRC (polígono morado), situación que favorecería la reconversión que se sugiere.		No se acoge. Se cuenta con la Interpretación correspondiente, dictada por la Seremi Metropolitana MINVU, la que indica que la zona limita con la calle Los Acacios.
92	ZONIFICACIÓN	Alejandro Sánchez, Rudolf Mijac, Francisco Allard, Francisco Baranda (Allard Partners, Puente Idea)	Para la reconversión que se propone en el terreno industrial El Cortijo, se plantea dividir el área en dos para mantener funcionamiento actual y provocar el desarrollo progresivo del territorio, de manera de evitar impactos negativos en los ingresos municipales (patentes). En este sentido, se propone comenzar la reconversión por el área norte del territorio, a través de con un modelo de ocupación de tipo copropiedad. (Imagen objetivo propuesta al costado)		No se acoge. Eso no es posible mientras esta zona mantenga su carácter de zona exclusiva de actividades productivas, tal como se indica en el PRMS.
93	ZONIFICACIÓN	Manuel Grille Cognian	Incorporación de mayor oferta de equipamiento en barrios, promoviendo la localización en vías principales y la formación de subcentros equipados. Se solicita potenciar a Américo Vespucio como subcentro de equipamiento, en vista de su consideración en el PRI como "subcentro norte".	SIN GRÁFICA	No se acoge. La propuesta de subcentros busca acercar los servicios de todo tipo a la población comunal, por lo que una ubicación excéntrica no favorecería ese objetivo.
94	ZONIFICACIÓN	Manuel Grille Cognian	No contemplar uso mixto productivo inofensivo residencial para el borde de Américo Vespucio, sino permitir uso mixto de equipamiento residencial.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Así está propuesto.
95	ZONIFICACIÓN	Gloria Soto Muñoz	Se solicita resguardar a nuestra sede ubicada en la franja del Canal Pinto Solar. La propuesta de la IO atenta con el funcionamiento de este importante núcleo social.		No se acoge. Utilizar el trazado del canal como área verde es una obligación legal de acuerdo al Art 82 del código de agua. Sin embargo la municipalidad podría abordar la situación de la sede social.
96	ZONIFICACIÓN	Mireya Soto Amigo	En desacuerdo con que zona RM-2 colinde con RM-B en cuadrante Av. Principal, Angelmó, Pje. Ancud y Pedro Fontova, ya que perjudicará la red de alcantarillado y el sol directo.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
97	ZONIFICACIÓN	Iris Quezada Donoso	Se solicita integrar zona de equipamiento a RM-2 ubicada entre las calles Nahuelbuta, Bardos, Durango y Cardenal Caro, con una altura máxima de 4 pisos.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan., no obstante se revaluara la definición con mayor detalle manteniendo el rol de subcentro comunal del sector
98	ZONIFICACIÓN	Iris Quezada Donoso	Se solicita declarar zona mixta de hasta 4 pisos al área entre las calles Isabel Carrera, Caletera Vespucio y Huechuraba, propuesta en el plano como RM-2.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
99	ZONIFICACIÓN	Jaime Mardones Vargas	Se solicita integrar zona de equipamiento a RM-2 ubicada entre las calles Nahuelbuta, Bardos, Durango y Cardenal Caro, con una altura máxima de 4 pisos.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan., no obstante se revaluara la definición con mayor detalle manteniendo el rol de subcentro comunal del sector
100	ZONIFICACIÓN	Jaime Mardones Vargas	Se solicita declarar zona mixta de hasta 4 pisos al área entre las calles Isabel Carrera, Caletera Vespucio y Huechuraba, propuesta en el plano como RM-2.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
101	ZONIFICACIÓN	Jaime Mardones Vargas	Considerar la zona RM-2 en Av. Principal, Angelmó, Ancud y Pedro Fontova, como zona residencial mixta. Una mayor altura o densidad obstaculizaría la luz solar y afectaría la red de alcantarillado.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan., no obstante se revaluara la definición con mayor detalle manteniendo el rol de subcentro comunal del sector
102	ZONIFICACIÓN	Mireya Soto Amigo	Entre Nahuelbuta, Bardos, Durango y Diagonal José María Caro (RM-2), se sugiere declarar zona de equipamiento y servicio, con altura máxima hasta 4 pisos.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan., no obstante se revaluara la definición con mayor detalle manteniendo el rol de subcentro comunal del sector
103	ZONIFICACIÓN	Mireya Soto Amigo	Entre las calles Isabel Carrera, caletera de Vespucio y Huechuraba (RM-2), se sugiere declarar zona residencial mixta interior, con construcciones hasta 4 pisos.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
104	ZONIFICACIÓN	Petrizio Industrial	Se sugiere a la municipalidad corroborar interpretación de área industrial según PRMS. Se estima que hay un error en la gráfica.		No se acoge. Se dispone de la correspondiente Interpretación de la Seremi Metropolitana MINVU.
105	ZONIFICACIÓN	Rita del Carmen Valenzuela Moraga	En desacuerdo con zonificación de Av. El Cortijo por impacto ambiental que generaría.		Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
106	ZONIFICACIÓN	Rita del Carmen Valenzuela Moraga	IO propuesta atenta contra los espacios deportivos y culturales del área El Cortijo.	SIN GRÁFICA	Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
107	ZONIFICACIÓN	Roberto González	Se solicita mantener y proteger la sede social que se encuentra en el terreno del canal Pinto Solar, Teniente Yávar 1610, identificado en la imagen objetivo como área verde. Dicho espacio es importante para la comunidad, y es utilizado por diversos grupos.		No se acoge. Utilizar el trazado del canal como área verde es una obligación legal de acuerdo al Art 82 del código de agua. Sin embargo la municipalidad podría abordar la situación de la sede social.
108	ZONIFICACIÓN	Química Industrial SPES S.A.	Objetamos la propuesta de cambio en la zona industrial con actividades molestas, que pasa a denominarse AP-I, solicitamos que ésta siga manteniendo las condiciones establecidas en el PRMS y en el PRC vigente, pues hoy es una norma permanente.		No se acoge. Esta zona quedó fuera de las zonas de actividades productivas molestas identificadas en el PRMS de 1994, luego de lo cual se inició un proceso que, a solicitud de las respectivas municipalidades, algunas zonas ubicadas al interior del anillo de A. Vespuccio, se reincorporaron al PRMS como zonas exclusivas que admitían actividades molestas. Esto fue resuelto mediante Resolución GORE N° 72/2001, que dio origen a la ZIER de la comuna, dentro de la que se encuentra en sector observado. La Resolución de la reincorporación señalada incluía un conjunto de requisitos que debían cumplirse dentro de un plazo que allí se establecía. Además, se indicó que esas disposiciones se aplicaban en tanto no se dictara un nuevo PRC. Dictado el nuevo PRC, éste incluyó la zonificación de la ZIER, a su propio cuerpo normativo (sin tomar en consideración las mitigaciones explicitadas en la Resolución), de modo que la Resolución y por tanto la ZIER quedó obsoleta al haberse cumplido lo expresado en cuanto a que su vigencia terminaba con la incorporación al PRC. Por otra parte, analizadas las mitigaciones establecidas hace 20 años, se ha llegado a la conclusión que no se cumplieron ni en su plazo, ni hasta ahora. Por esa razón, esta propuesta contempla la permanencia de esa zona con carácter productivo y de equipamiento, siempre que se trate de industrias o almacenamiento inofensivo, tal como fue concebida en el PRMS originalmente.
109	ALTURA	Manuel Berrios	Se sugiere incrementar altura máxima a 16 pisos en calles con ancho de 30 metros.	SIN GRÁFICA	No se acoge. La altura máxima propuesta en la comuna es de 12 pisos, la que se puede lograr dando cumplimiento a aportes urbanos, como espacio público, equipamiento o integración social.
110	ALTURA	Manuel Berrios	Se sugiere reemplazar la aplicación de la rasante al 60° como método para compatibilizar áreas con densidades altas y bajas por una zona (entre ellas) de densidad media con alturas máximas entre 4 a 5 pisos.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Se ha considerado que esa rasante resuelve las posibles molestias por colindancia.
111	OTROS	Ruth Suárez	La altura máxima no debiese superar los 5 pisos	SIN GRÁFICA	No se acoge. Al no ser específica la consulta. No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
112	ALTURA	Carlos Contreras	En desacuerdo con permitir la construcción de edificios en el sector La Palma Sur, pues generaría un impacto en la densidad de población y afectaría el único barrio seguro que queda en la comuna.		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
113	ALTURA	Juan Escobar	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
114	ALTURA	Ernestina Barrales Galdámez	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
115	ALTURA	Marcela Aliste	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos. Alturas máximas debiesen ser de dos pisos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
116	ALTURA	Amaya Paz de La Vega	Zona RM-3 en Villa La Palma (Av. Dorsal entre Independencia y Guanaco) debe mantener los 4 pisos del PRC vigente. Mayores alturas afectarían la calidad de vida de los vecinos.		Se acoge. Para la formulación del Anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
117	ALTURA	Javier Jiménez	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos. Alturas máximas debiesen ser de dos pisos		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
118	ALTURA	Susana Jorquera Ampuero	Rechazo a alturas de más de dos pisos en la Villa La Palma. Aumento de densidad afectaría calidad de vida de los vecinos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
119	ALTURA	Claudia Peralta Basti	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
120	ALTURA	Leonor Gatica	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos. Alturas máximas debiesen ser de dos pisos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
121	ALTURA	Carmen Barrales Galdámez	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta. No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
122	ALTURA	Leslie Garín	Rechazo a las alturas propuestas en el sector La Palma Sur, afectaría el valor histórico de la villa y calidad de vida de los vecinos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta. No obstante se considera situación en obs N°88 la que señala: "Se acoge, para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan."
123	ALTURA	Erick Coñoman	Zonas declaradas como RM-2 desfavorecen buen vivir de vecinos (problemas de asoleamiento, alcantarillado, hacinamiento, entre otros). Debiesen modificarse por RM- B con altura máxima de 4 pisos.	SIN GRÁFICA	Se acoge. En la propuesta se toman todas las medidas para que nuevas edificaciones no constituyan una molestia en su entorno. Los aumentos de densidad respecto de lo actualmente existente es necesario para acoger la demanda habitacional de la propia comuna.
124	ALTURA	Erick Coñoman	Proteger plaza Socometal. Altura propuesta en área aledaña pondría en riesgo su función de esparcimiento y recreación por posibilidad de aumento de densidades y hacinamiento.		Se acoge. Área verde definida por PRMS.
125	ALTURA	Erick Coñoman	Sector pasaje Dalas, Montecarlo, Génova y Huechuraba debe mantener altura máxima de 4 pisos. Sector históricamente con alturas bajas.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
126	ALTURA	Mónica Angulo Fuentes	Se sugiere altura máxima de construcción para zona RM-3 de acuerdo con rasante máxima de 45°.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Técnicamente es una rasante demasiado exigente que imposibilita cualquier proyecto en atención a la superficie de los predios de la zona.
127	ALTURA	Alicia Cárcamo	De acuerdo que en Av. El Cortijo no se superen los 4 pisos de altura.	SIN GRÁFICA	Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
128	ALTURA	Christopher Vilches Puellas	En desacuerdo con altura propuesta en el sector El Cortijo afectaría la privacidad de casas aledañas.	SIN GRÁFICA	Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.

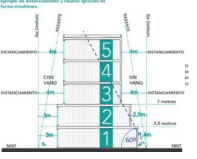
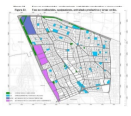
RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
129	ALTURA	Christian Hidalgo	Rechazo de construcciones en altura en Av. El Cortijo, ya que afectará la privacidad y la calidad de vida del barrio, que en su mayoría viven adultos mayores.	SIN GRÁFICA	Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
130	ALTURA	Fernando Aguilera Poblete	No superar los 2 pisos de altura en el sector de El Cortijo, para mantener su carácter residencial y la vida de barrio, sector de gran cantidad de adultos mayores.	SIN GRÁFICA	Se acoge. En El Cortijo no se modifica la vía existente. Se respetan sus veredas con vegetación, el parque y la cancha. Lo señalado en la Imagen Objetivo precisamente, trata de representar esa realidad, promoviendo, por lo tanto, que cuente con la ejecución de proyectos para su mejoramiento. Cuando se realice el análisis detallado, junto con el estudio de capacidad vial, se podrá proponer la dimensión de cada uno de los componentes de ese espacio público, como son la calzada, la acera y la vereda. En todo caso la densidad que se propone para este sector es notoriamente menor que lo que resulta de la aplicación del PRC vigente.
131	ALTURA	Gabriel Cortés González	No permitir construcción que superen los 4 pisos de altura.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos.
132	ALTURA	Manuel Grille Cognian	Revisar y replantear alturas máximas permitidas con un criterio de convivencia de barrios, configuración espacial, calidad de vida y armonía con la vialidad. Sobre esto último, en el caso de Américo Vespucio, se solicita estudiar su altura acorde a la escala de la vía (expresa).	SIN GRÁFICA	Se acoge. Se evaluó y se propone en la Imagen Objetivo alturas acordes a las vías que se enfrentan.
133	ALTURA	Manuel Grille Cognian	Se sugiere fomentar construcción de alturas mayores en ejes viales metropolitanos y en estaciones de metro.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Así está contemplado en la Imagen Objetivo.
134	ALTURA	Christian Real M.	Se solicita mantener la altura máxima de 4 pisos en la zona RM-B y RM-3 en Barrio Vespucio, de otro modo afectaría el asoleamiento, la privacidad y la vista.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
135	ALTURA	Humberto O. Ruiz Avelino	Se solicita no superar los 3 a 4 pisos de altura.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos.
136	ALTURA	Jeannette Palacios Labranque	En RM-2 considerar como altura máxima los 8 pisos.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos. La propuesta de la imagen objetivo es a lo mas de 9 pisos incluido los incentivos
137	ALTURA	Jeannette Palacios Labranque	En RM-3 considerar como altura máxima los 6 pisos.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Al no ser específica la consulta .No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos. La propuesta de la imagen objetivo es a lo mas de 7 pisos incluido los incentivos

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
138	ALTURA	Jeannette Palacios Labranque	En el caso de la Población Arquitecto Eneas Gonel Morán, se sugiere considerar una altura máxima de 4 pisos (U.V. 17, 47, 48, 3).		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
139	ALTURA	Jeannette Palacios Labranque	En desacuerdo con aumentar altura máxima a 8 pisos en el eje Guanaco, correspondiente a borde oriente de la población Arquitecto Eneas Gonel. Esta propuesta rompería con la escala y vida de barrio que tanto valoramos.		No se acoge. Al no ser específica la consulta. No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos. La propuesta de la imagen objetivo es a lo mas de 9 pisos incluido los incentivos
140	ALTURA	Luz Muñoz	En desacuerdo con edificar en altura, dado el aumento de tráfico que significaría, el deterioro de la vida de barrio y de la calidad de vida de adultos mayores, afectaría a áreas verdes, perjudicaría la cantidad de sol que llega a las casas, también sería un perjuicio para el alcantarillado y para la privacidad, además de aumentar el ruido.	SIN GRÁFICA	No se acoge. La consulta no es específica. No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos.
141	ALTURA	Marta Riveros Urrea	En la zona RM3 del barrio El Cortijo, entre Independencia y Barón de Juras Reales, se solicita una altura máxima de 4 pisos.		Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
142	ALTURA	Marta Riveros Urrea	En desacuerdo con cambio de altura alrededor de Av. El Cortijo, ya que las zonas interiores se verán afectadas en cuanto a asoleamiento, vista hacia el parque, privacidad. Se solicita que dicha zona no supere los 2 pisos de altura.		Se acoge. Para la formulación del Anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan. no obstante según normativa se permite alcanzar los 4 pisos cumpliendo con ciertas condiciones.
143	ALTURA	Luis Tapia	Evitar las edificaciones en altura en el eje de Av. Independencia, ya que el metro produce una vibración molesta al recorrer subterráneamente, como ocurre con el edificio en la esquina de Independencia con Lanín.		No se acoge. La consulta no es específica. No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos. El Metro en una infraestructura que debe resolver sus efectos molestos como se ha resuelto en otros sectores de la ciudad
144	ALTURA	Luz Muñoz	En desacuerdo con nuevos proyectos que signifiquen perder la luz solar que llega a nuestras casas.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Para evitar esa eventual molestia, el recurso normativo de rebajar la rasante es eficaz, permitiendo que surjan proyectos que den solución a las necesidades de vivienda de la comuna y el propio sector.
145	ALTURA	Roberto Bernal Carrasco	En desacuerdo con construir edificios en altura.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es específica la consulta. No obstante se informa que la mayor parte de la comuna se considera en 4 pisos.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
146	ALTURA	Rita del Carmen Valenzuela Moraga	Construir en altura en el tramo Independencia (El Cortijo) generaría cambio invasivo en la forma y calidad de vida de la comunidad.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.
147	MEMORIA	Kathia Reimer	Pág. 39. Considerando que para la RM se establece una rasante del 70°, ¿por qué en Conchalí se hace la diferencia con el 60°?		No se acoge. No obstante se aclara que con la rasante de 60°, se hace la diferencia para evitar molestias en los sectores colindantes entre zonas con alturas diferentes, haciendo amigable la incorporación de proyectos de mayor densidad, que puedan acoger la demanda habitacional.
148	MEMORIA	Kathia Reimer	Pág. 49. Plano que grafica áreas verdes no registra todas las existentes, faltan: Plaza Bicentenario, 7 Plazas, Plaza Monterrey,		Se acoge. Todas las plazas existentes se consideran como tales, aunque no se grafiquen expresamente en el plano. Esta materia se debe revisar en forma detallada en la etapa de Anteproyecto, ya que constituyen bienes nacionales de uso público.
149	MEMORIA	Omar Fuentes Lillo	Se sugiere agregar un sexto objetivo enfocado en la seguridad urbana, entendida como la reducción de las oportunidades para cometer delitos, la reducción de la percepción de inseguridad y el aumento del bienestar social.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Efectivamente, no se han explicitado los incentivos posibles de aplicar, entendiendo que la ley habilita para que se incorporen como requisito a proyectos que aporten espacio público, equipamiento o incorporación de unidades habitacionales de interés público. Esta decisión se debe tomar en la etapa de Anteproyecto, ya que se debe discriminar aún qué incentivo es más favorable en cada sector de la comuna, una vez aceptada esta IO.
150	MEMORIA	Rosemary Contreras	Se sugiere agregar un sexto objetivo enfocado en la seguridad urbana, entendida como la reducción de las oportunidades para cometer delitos, la reducción de la percepción de inseguridad y el aumento del bienestar social.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Tanto la ponderación, como el dimensionamiento de los incentivos, es una materia que se dilucidará, con participación ciudadana, en la etapa siguiente de Anteproyecto, de modo que se ajuste a las expectativas y necesidades comunales.
151	MEMORIA	Química Industrial SPES S.A.	Se solicita tener claridad de las Zonas con Incentivos graficadas en color gris en la figura 21. Propuesta de Equipamiento Exclusivo y Preferencial, en términos de: si son existentes o se trata de la propuesta de actualización del PRC. En caso de ser propuestas, no hay referencia al criterio utilizado y tampoco al tipo de incentivo que se propone.		Se acoge. Efectivamente, no se han explicitado los incentivos posibles de aplicar, entendiendo que la ley habilita para que se incorporen como requisito a proyectos que aporten espacio público, equipamiento o incorporación de unidades habitacionales de interés público. Esta decisión se debe tomar en la etapa de Anteproyecto, ya que se debe discriminar aún qué incentivo es más favorable en cada sector de la comuna, una vez aceptada esta IO.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
152	MEMORIA	Química Industrial SPES S.A.	Solicitamos que en el anteproyecto de PRC se explicita el tipo de equipamiento que se permitirá en el área AP-I, en los términos establecidos en el PRMS, manteniendo su concordancia y pudiendo incorporarse normas complementarias.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esta zona quedó fuera de las zonas de actividades productivas molestas identificadas en el PRMS de 1994, luego de lo cual se inició un proceso que, a solicitud de las respectivas municipalidades, algunas zonas ubicadas al interior del anillo de A. Vespuccio, se reincorporaron al PRMS como zonas exclusivas que admitían actividades molestas. Esto fue resuelto mediante Resolución GORE N° 72/2001, que dio origen a la ZIER de la comuna, dentro de la que se encuentra en sector observado. La Resolución de la reincorporación señalada incluía un conjunto de requisitos que debían cumplirse dentro de un plazo que allí se establecía. Además, se indicó que esas disposiciones se aplicaban en tanto no se dictara un nuevo PRC. Dictado el nuevo PRC, éste incluyó la zonificación de la ZIER, a su propio cuerpo normativo (sin tomar en consideración las mitigaciones explicitadas en la Resolución), de modo que la Resolución y por tanto la ZIER quedó obsoleta al haberse cumplido lo expresado en cuanto a que su vigencia terminaba con la incorporación al PRC. Por otra parte, analizadas las mitigaciones establecidas hace 20 años, se ha llegado a la conclusión que no se cumplieron ni en su plazo, ni hasta ahora. Por esa razón, esta propuesta contempla la permanencia de esa zona con carácter productivo y de equipamiento, siempre que se trate de industrias o almacenamiento inofensivo, tal como fue concebida en el PRMS originalmente."
153	MEMORIA	Química Industrial SPES S.A.	Si bien en la memoria se indican sólo normas urbanísticas básicas para la AP-I, éstos guarismos han sido modificados y no se ha respetado lo establecido por el PRMS.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esta zona quedó fuera de las zonas de actividades productivas molestas identificadas en el PRMS de 1994, luego de lo cual se inició un proceso que, a solicitud de las respectivas municipalidades, algunas zonas ubicadas al interior del anillo de A. Vespuccio, se reincorporaron al PRMS como zonas exclusivas que admitían actividades molestas. Esto fue resuelto mediante Resolución GORE N° 72/2001, que dio origen a la ZIER de la comuna, dentro de la que se encuentra en sector observado. La Resolución de la reincorporación señalada incluía un conjunto de requisitos que debían cumplirse dentro de un plazo que allí se establecía. Además, se indicó que esas disposiciones se aplicaban en tanto no se dictara un nuevo PRC. Dictado el nuevo PRC, éste incluyó la zonificación de la ZIER, a su propio cuerpo normativo (sin tomar en consideración las mitigaciones explicitadas en la Resolución), de modo que la Resolución y por tanto la ZIER quedó obsoleta al haberse cumplido lo expresado en cuanto a que su vigencia terminaba con la incorporación al PRC. Por otra parte, analizadas las mitigaciones establecidas hace 20 años, se ha llegado a la conclusión que no se cumplieron ni en su plazo, ni hasta ahora. Por esa razón, esta propuesta contempla la permanencia de esa zona con carácter productivo y de equipamiento, siempre que se trate de industrias o almacenamiento inofensivo, tal como fue concebida en el PRMS originalmente."
154	MEMORIA	Química Industrial SPES S.A.	En resumen ejecutivo se presentan dos alternativas de estructuración, ambas sometidas a procesos de evaluación. Se solicita aclarar como fueron determinados los factores de ponderación, pues llama la atención gran diferencia de puntaje entre alternativas, lo que lleva a pensar que la denominada "alternativa concentrada" no era una alternativa viable.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Se informa que la metodología aplicada es reconocida y utilizada para estos procesos de decisión y se basa en el trabajo colectivo del equipo de profesionales que está llevando adelante la propuesta, sobre la base de las preocupaciones y expectativas expresadas por los actores comunales. Las etapas del estudio de modificación del PRC se encuentran en el siguiente enlace https://www.conchali.cl/planregulador//
155	INCENTIVOS	Kathia Reimer	Consulta sobre condición de líneas oficiales cuando inmobiliarias cedan espacio público para obtener mayor altura. ¿se priorizará ganancia de las inmobiliarias a costa de menos espacio de quienes viven en esos edificios? Esto generaría desorden en las líneas oficiales.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Ese incentivo corresponde a opciones de aportar superficie para área verde en un lugar diferente de su terreno, o en su frente, aportando directamente a la disponibilidad de espacio público para circulación o realización de actividades complementarias a las del edificio. No obstante en el anteproyecto se definirán los porcentajes de entrega al espacio público fomentando un desarrollo armónico de las fachadas en su conjunto.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
156	INCENTIVOS	Juan Carlos Riquelme	Se sugiere considerar mayor ponderación de incentivos para la construcción de vivienda social en el desarrollo de proyectos inmobiliarios, en vista del déficit de vivienda y condición socioeconómica vulnerable de la comuna expuesta en el Resumen Ejecutivo de la IO.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Tanto la ponderación, como el dimensionamiento de los incentivos, es una materia que se dilucidará, con participación ciudadana, en la etapa siguiente de Anteproyecto, de modo que se ajuste a las expectativas y necesidades comunales.
157	INCENTIVOS	Manuel Grille Cognian	Los incentivos definidos en la IO no son suficientes para generar efectivamente la densificación que permita equilibrar desarrollo inmobiliario con equipamiento y asumir el costo asociado. Se solicita revisar ecuación para que incentivos sean realistas y sustentables.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Tanto la ponderación, como el dimensionamiento de los incentivos, es una materia que se dilucidará, con participación ciudadana, en la etapa siguiente de Anteproyecto, de modo que se ajuste a las expectativas y necesidades comunales.
158	PATRIMONIO	Erick Coñoman	Declarar Inmueble de Conservación Histórica casa patronal de los Johnson. (Ubicada en Horacio Johnson 5394)	SIN GRÁFICA	Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
159	PATRIMONIO	Iris Quezada Donoso	Se sugiere considerar como patrimonio al inmueble ubicado en Ancud con Horacio Johnson, dado su valor histórico (casa patronal, ubicada en Horacio Johnson 5394).		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
160	PATRIMONIO	Iris Quezada Donoso	Se sugiere considerar como patrimonio la Casa Los Uribes, ubicada en Alberto González, Ríñihue, Av. Principal, que data del inicio de la población.		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
161	PATRIMONIO	Iris Quezada Donoso	El Teatro La Palmilla fue el primer teatro comunal, también debiera ser patrimonio, centro cultural o equipamiento.		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
162	PATRIMONIO	Mireya Soto Amigo	Se sugiere declarar como inmueble de conservación histórica a la casona ubicada en Pje. Ancud con Horacio Johnson		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
163	PATRIMONIO	Mireya Soto Amigo	Se sugiere declarar como inmueble de conservación histórica a la casa ubicada en Alberto González con Av. Principal, que data de la época en que llegan las primeras familias a la comuna.		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
164	PATRIMONIO	Jaime Mardones Vargas	Se sugiere declarar como inmueble de conservación histórica a la edificación ubicada en Ancud con Johnson.		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
165	PATRIMONIO	Jaime Mardones Vargas	Se sugiere considerar como patrimonio el inmueble ubicado en Alberto González, Av. Principal, casa que data del inicio de la población.		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.
166	PATRIMONIO	Jaime Mardones Vargas	Considerar como patrimonio el Teatro La Palmilla.		Se acoge. No obstante debe analizarse de acuerdo a la metodología establecida y según su resultado, en la etapa de Anteproyecto se puede agregar.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
167	OTROS	Omar Fuentes Lillo	Se solicita conocer el plan de “Movilidad Urbana” de Conchalí, en caso de existir. Concepto incorporado en la PNDU (2014) que enuncia con claridad que la movilidad debe centrarse en las personas, fomentar el tránsito peatonal y el uso de la bicicleta.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia de un PRC, sin embargo, se informa que esta Imagen Objetivo contempla el concepto de movilidad en forma amplia, ya que incorpora el tránsito del transporte de pasajeros, el de carga y la circulación de bicicletas y peatonal.
168	OTROS	Rosemary Contreras	Se solicita conocer el plan de “Movilidad Urbana” de Conchalí, en caso de existir. Concepto incorporado en la PNDU (2014) que enuncia con claridad que la movilidad debe centrarse en las personas, fomentar el tránsito peatonal y el uso de la bicicleta.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia de un PRC, sin embargo, se informa que esta Imagen Objetivo contempla el concepto de movilidad en forma amplia, ya que incorpora el tránsito del transporte de pasajeros, el de carga y la circulación de bicicletas y peatonal.
169	OTROS	Omar Fuentes Lillo	Se solicita al municipio entregar documento con proyectos inmobiliarios que cuenten con permiso de edificación, con el fin de conocer el impacto que tendría en el sector.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Aunque no es materia PRC, esa información fue considerada como situación previa para la formulación de la Imagen Objetivo. De todos modos, puede ser solicitada a la Municipalidad por transparencia.
170	OTROS	Rosemary Contreras	Se realizará consulta a la comunidad para recoger observaciones el día 20/11/2021	SIN GRÁFICA	No se acoge. Ya fueron recibidas las observaciones en el plazo informado.
171	OTROS	Kathia Reimer	Que garantiza a la comuna que se construyan edificios más caros, ¿que nuestros vecinos podrán acceder a arrendar y/o comprar? Todo esto considerando que tenemos un déficit de 4000 viviendas aprox. En la comuna ósea estos vecinos tendrán que irse a otras comunas	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. El PRC establece las normas que deben cumplir las edificaciones, y se conjugan para que las edificaciones puedan tener el carácter esperado, sin embargo, no garantiza que estas se construyan efectivamente. Eso dependerá de las políticas públicas de suelo y construcción y del interés del sector privado.
172	OTROS	Manuel Berrios	Observaciones sobre audiencia: -Exposición muy larga, poco preparada técnicamente, se necesita proveer con información antes a los vecinos. -En la web municipal no hay información del proceso para quienes no pudieron asistir o no saben del estudio -Faltó recursos multimedia, al fondo del lugar no se visualizaban los gráficos (los que se deben simplificar) -Paneles informativos poco claro de lo existente y lo que se propone (se sugiere realizar maqueta 1:50) -Mayor realismo a respuesta de vecinos.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Se recuerda que toda la información incluida las audiencias de la Imagen Objetivo se encuentran en https://www.conchali.cl/planregulador/ En todo caso, se debe destacar que se realizaron esfuerzos importantes por parte de todas las instancias municipales, lo que se vio refrendado en el interés mostrado por los distintos actores de la realidad comunal.
173	OTROS	Juan Escobar	Mejorar iluminación, sistema de seguridad, señaléticas, semáforos y controlar vehículos por GPS.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias corresponden a los procesos de gestión municipal y el PRC no tiene competencia para incorporarlos entre sus disposiciones normativas.
174	OTROS	Ernestina Barrales Galdámez	Mejorar alcantarillado y alumbrado de calles y avenidas	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
175	OTROS	Leonor Gatica	Crear puntos de reciclaje. Plantar árboles y jardines con bajo consumo de agua.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
176	OTROS	Erick Coñoman	En futuras construcciones de edificios, sus departamentos debiesen tener igual cantidad de estacionamientos. En caso de arriendo, éstos deben ser de bajo costo fijado por decreto alcaldicio.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. El PRC establece las exigencias de estacionamientos para cada uso de suelo, pero no puede hacer referencia al valor de los arriendos.
177	OTROS	Francisco Allard	Se consulta accesibilidad, tipología, financiamiento y operación de parque en torno a ruta 5.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes, de modo que gestiones con el MINVU su ejecución, por el hecho de ser un parque metropolitano.
178	OTROS	Mónica Angulo Fuentes	Se sugiere incluir en áreas verdes caniles para perros.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
179	OTROS	Omar Fuentes Lillo	En áreas verdes contemplar un porcentaje mínimo de superficie cubierta, instalación de especies vegetales con follaje perenne, equipamiento básico, caniles y sombreaderos. Evitar plazas duras.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
180	OTROS	Rosemary Contreras	En áreas verdes contemplar un porcentaje mínimo de superficie cubierta, instalación de especies vegetales con follaje perenne, equipamiento básico, caniles y sombreaderos. Evitar plazas duras.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
181	OTROS	Rosemary Contreras	Resguardar terrenos, infraestructura, servicios y movilidad urbana de las sedes de las organizaciones sociales. Que toda futura intervención que se realice próximo a éstas, sea consultada en instancias participativas.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
182	OTROS	Christopher Vilches Puellas	Se sugiere el cambio o reparación del alcantarillado, ya que en invierno se producen inundaciones en el metro.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
183	OTROS	Christian Hidalgo	Las propuestas definidas para el sector El Cortijo afectarían el alcantarillado y acumulación de basura. Se sugiere revisar.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
184	OTROS	Fernando Aguilera Poblete	Contamos con amplias áreas verdes, las que sólo deben ser mejoradas.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
185	OTROS	Fernando Aguilera Poblete	En caso de construir más viviendas, tomar en cuenta la modificación del alcantarillado, dado que es reducido y colapsa con facilidad.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
186	OTROS	Gabriel Cortés González	Incorporar nuevos colectores de aguas lluvias y mejorar el alcantarillado.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia PRC. Estas materias no son de competencia del PRC, pero serán derivadas a las instancias municipales correspondientes.
187	OTROS	Gabriel Cortés González	Proteger la multicancha de El Cortijo y mejorarla como recinto deportivo.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Para la formulación del anteproyecto se deberá evaluar una nueva solución para la franja de acuerdo a la vía que enfrentan.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
188	OTROS	Manuel Grille Cognian	Se solicita incentivar materialización de áreas verdes con diseño de bajo consumo hídrico y ecológicamente sustentables, con sistemas de riego automatizados para uso eficiente de agua y paisajismo del tipo xerófito con especies nativas.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
189	OTROS	Christian Real M.	Mantener áreas verdes, juegos y máquinas del parque de Calle G. Que se planten nuevos árboles.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
190	OTROS	Eva Gutiérrez	Respecto a los corredores verdes, se sugiere agregar reglas estrictas para la selección de árboles (siempre verdes, que no generen alergias y con raíces profundas), además de proteger los ya existentes.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
191	OTROS	Iris Quezada Donoso	Proteger el área verde del bandejón en Av. Principal, ya que se han utilizado como microbasural.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
192	OTROS	Jaime Mardones Vargas	Proteger el área verde del bandejón en Av. Principal, entre Angelmó y Guanaco, ya que se han utilizado como microbasural.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
193	OTROS	Jaime Mardones Vargas	En RM-B se solicita considerar, para cualquier tipo de construcción, igual cantidad de estacionamientos para los residentes.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Ya que la normativa vigente hace distinciones en su exigencia, excepciones y diferenciaciones en normas específicas como es el caso de los condominios de vivienda social.
194	OTROS	Luis Tapia	Se sugiere aprovechar una posible franja no edificable, adyacente a Av. Independencia, como área verde o para estacionamientos municipales subterráneos.	SIN GRÁFICA	No se acoge. No es materia de PRC. La administración del subsuelo de los bienes nacionales de uso público son materia de programación de inversiones para diseño y construcción de estacionamientos subterráneos. El PRC no se pronuncia al respecto.
195	OTROS	Marta Riveros Urrea	Es necesario mantener y recuperar las áreas verdes actuales.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
196	OTROS	Mireya Soto Amigo	En las zonas residenciales se sugiere considerar una cantidad de estacionamientos igual a la de departamentos.	SIN GRÁFICA	No se acoge. La normativa vigente establece distinciones y consideraciones diversas, como es el caso de los condominios sociales (1est c/2 unidades hab)
197	OTROS	Mireya Soto Amigo	Es necesario mantener las áreas verdes existentes.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
198	OTROS	Pamela Villanueva	Se solicita realizar un mejoramiento de áreas verdes y de veredas, también incorporar luminarias LED, crear un plan de reciclaje y mantención de la arborización.	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión de diseño y mantenimiento de las áreas verdes.
199	OTROS	Roberto Bernal Carrasco	Se solicita el mejoramiento del sistema de alcantarillado	SIN GRÁFICA	No se acoge. Esto no lo puede establecer el PRC. Es una materia de gestión con la empresa sanitaria.

RESPUESTA FUNDADA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA IMAGEN OBJETIVO DEL PRC DE CONCHALÍ

	TEMA	NOMBRE	SÍNTESIS OBSERVACIÓN	REFERENCIA GRÁFICA	ACUERDO CONCEJO
200	OTROS	Yoshio Kodama Meneses	De no subsanar las observaciones solicitamos al concejo municipal RECHAZAR la Modificación del Plan Regulador Comunal, mientras no se realice la enmienda de la SEREMI MINVU de eliminar Área Verde en la franja de Américo Vespucio, ya que genera un detrimento para los vecinos que se encuentran afectados al gravamen en cuestión.		No se acoge. Esta declaratoria de utilidad pública para parque está contenida en el PRMS y a nivel comunal no se cuenta con la competencia para modificarla. Las edificaciones existentes pueden permanecer, y los permisos vigentes se pueden ejecutar, sin contemplar ampliaciones.
201	OTROS	Química Industrial SPES S.A.	Es imprescindible conocer y poder acceder a la información de diagnóstico previa, de la cual se basa la propuesta de estructuración y la imagen objetivo. En el portal de la municipalidad no es posible acceder a las etapas 1 y 2, previas a la imagen objetivo, y tampoco existe referencia a la Evaluación Ambiental Estratégica. Se solicita tener acceso a dicha información.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Se informa que se subsanó acceso a la información disponible en la web. No obstante, la documentación está disponible en el sitio web de la EAE del MMA.
202	OTROS	Química Industrial SPES S.A.	En virtud de lo establecido en el Artículo 28 octies, inciso primero, número 5, se solicita que se informe cuando estén disponibles en web los documentos de observaciones, respuestas y acuerdos del Concejo Municipal que establece los términos para la elaboración del anteproyecto, y en lo posible remitir copia a correo electrónico.	SIN GRÁFICA	Se acoge. Se puede informar por los canales regulares de difusión de la Municipalidad, incluido su sitio web, cuando dichos antecedentes estén disponibles, con posterioridad al acuerdo del concejo, tal como lo establece la ley. No obstante, la respuesta del Concejo Municipal a cada observación será enviada a cada interesado.
203	OTROS	Química Industrial SPES S.A.	Si bien no es obligación, se solicita se nos informe la fecha en que se estarán disponibles en el portal de internet los documentos que indica el Artículo 28 octies (informe que sintetiza las observaciones, documento de respuesta a todas las observaciones y acuerdo del Concejo Municipal) y, si fuera posible, remitir copia a correo electrónico de Química Industrial SPES (egormaz@spes.com, arquipar.asesorias@gmail.com)	SIN GRÁFICA	Se acoge. Se puede informar por los canales regulares de difusión de la Municipalidad, incluido su sitio web, cuando dichos antecedentes estén disponibles, con posterioridad al acuerdo del concejo, tal como lo establece la ley. No obstante, la respuesta del Concejo Municipal a cada observación será enviada a cada interesado.

SE APRUEBAN	SE RECHAZAN PRMS	SE RECHAZA GESTION LOCAL Y	SE RECHAZA OTROS
104	27	37	35
1	14	5	2
3	17	6	21
4	18	38	28
7	19	53	29
8	35	65	87
9	36	95	109
10	42	107	110
11	43	147	111
12	49	149	112
13	55	150	113
15	56	154	114
16	57	155	115
20	61	167	117
22	62	168	118
23	63	170	119
24	70	172	120
25	83	173	121
26	85	174	122
27	90	175	126
30	91	177	131
31	92	178	135
32	93	179	136
33	104	180	137
34	108	181	139
37	152	182	140
39	153	183	143
40	200	184	144
41		185	145
44		186	169
45		188	171
46		189	176
47		190	193
48		191	194
50		192	196
51		195	199
52		197	
54		198	
58			
59			
60			
64			
66			
67			
68			

69
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
84
86
88
89
94
96
97
98
99
100
101
102
103
105
106
116
123
124
125
127
128
129
130
132
133
134
138
141
142
146
148
151
156
157
158
159
160
161

162
163
164
165
166
187
201
202
203